



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

Servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona occidental, recogida de voluminosos, recogida de cartón puerta a puerta en el municipio de San Vicente de la Barquera y explotación del Punto Limpio y Estación de transferencia en Bustablado (Cabezón de la Sal) Expediente 202300113

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación del Servicio de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto, mantenimiento, reposición y lavado de contenedores en la zona occidental, recogida de voluminosos, recogida de cartón puerta a puerta en el municipio de San Vicente de la Barquera y explotación del Punto Limpio y Estación de transferencia en Bustablado (Cabezón de la Sal)* se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo del Servicio de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto, mantenimiento, reposición y lavado de contenedores en la zona occidental, recogida de voluminosos, recogida de cartón puerta a puerta en el municipio de San Vicente de la Barquera y explotación del Punto Limpio y Estación de transferencia en Bustablado (Cabezón de la Sal)*, se indica una duración del contrato de **NUEVE (9) MESES** con posibilidad de dos (2) prórrogas de seis (6) meses cada una.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato del Servicio de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto, mantenimiento, reposición y lavado de contenedores en la zona occidental, recogida de voluminosos, recogida de cartón puerta a puerta en el municipio de San Vicente de la Barquera y explotación del Punto Limpio y Estación de transferencia en Bustablado (Cabezón de la Sal)*, se establece el desglose del Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de **4.136.483,12 €**, IVA no incluido.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación del *Servicio de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto, mantenimiento, reposición y lavado de contenedores en la zona occidental, recogida de voluminosos, recogida de cartón puerta a puerta en el municipio de San Vicente de la Barquera y explotación del Punto Limpio y Estación de transferencia en Bustablado (Cabezón de la Sal)*, se atenderá a los siguientes criterios económico-objetivos (cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) y criterios dependientes de juicios de valor, que se indican a continuación:

**CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
(ECONÓMICOS-OBJETIVOS)**

CRITERIO ECONÓMICO (CUANTITATIVO)

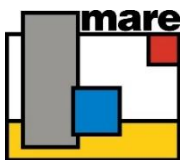
Criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
OFERTA ECONÓMICA	Porcentaje de baja sobre el Presupuesto base de licitación, sin IVA, detallado en la memoria económica, anexo a) del presente pliego.	<p>Se valorará la mejor oferta más ventajosa con 50 puntos.</p> <p>El resto de las ofertas se puntuarán aplicando la siguiente fórmula:</p> $PO_{i2} = MaxPx - MaxPx \left(\frac{\%Bmax - \%BO_i}{\%Bmax} \right)^3$ <p>Donde:</p> <p>PO_i es la cantidad de puntos asignados al licitador; MaxPx es el total de puntos a asignar en el presente criterio;</p> <p>%Bmax es el porcentaje de descuento máximo de entre todos los licitadores;</p> <p>%BO_i es el porcentaje de descuento del licitador</p> <p>La relación entre el porcentaje de descuento del licitador %BO_i y su Oferta (O_i) es la reflejada en la siguiente fórmula:</p> $BO_i = 1 - \left(\frac{O_i}{PBL} \right)$ <p>O_i es la oferta del licitador</p> <p>PBL es el presupuesto base de licitación</p>	50

CRITERIOS OBJETIVOS (CUALITATIVOS)

Criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
Emisiones de gases de escape	<p>Emisión de gases de escape de los TRES VEHICULOS SUMINISTRADOS: un camión mixto carga superior y trasera (9 meses), un camión carga trasera (temporada estival) y un camión lavacontenedores (ejecución de 5 lavados por contenedor a lo largo de los 9 meses).</p> <p>Este requisito será demostrado con la presentación del permiso de circulación y la tarjeta de inspección técnica del vehículo puesto a disposición del servicio objeto de este contrato. En caso de que en la documentación citada anteriormente no se refleje su clasificación con respecto a la normativa europea de emisiones contaminantes de vehículos pesados, se deberá entregar un documento que certifique o acredite la normativa medioambiental EURO que cumple el vehículo presentado.</p> <p>En caso de no presentación de esta documentación se valorará con cero (0) puntos.</p>	<p>Se valorará teniendo en cuenta el número de vehículos y emisiones por cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el vehículo es EURO VI: 3 puntos • Si el vehículo es EURO V: 1 puntos • Si el vehículo es igual o menor que EURO IV: 0 puntos <p>Para la valoración total del criterio se realizará una media ponderada en función del número de camiones y emisiones correspondientes presentados por la empresa licitadora.</p>	3

VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, CLAUSULA 3.5.2.

Criterio	Cálculo	Fórmula y distribución	Puntos
Disponibilidad de un vehículo recolector complementario en caso de avería de los camiones principales o por otras necesidades, que cumpla lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	El licitador deberá presentar la ficha técnica del vehículo de sustitución. En caso de no presentación de esta documentación se valorará con cero (0) puntos.	Se valorará con la máxima puntuación a los licitadores que oferten este vehículo y con cero puntos al resto.	2
Disponibilidad de equipo de pesaje en el vehículo recolector complementario en caso de avería de los camiones principales o por otras necesidades, que cumpla lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	El licitador deberá presentar la ficha técnica del equipo de pesaje. En caso de no presentación de esta documentación se valorará con cero (0) puntos.	Se valorará con la máxima puntuación a los licitadores que oferten este equipo en el vehículo y con cero puntos al resto.	2



CRITERIOS CUALITATIVOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (ANÓNIMOS) (TÉCNICOS-SUBJETIVOS)

criterio	Subcriterio	Aspectos a valorar	Puntos
1. Plan Logístico: estudio detallado sobre la organización logística de los servicios. Descripción en detalle de la operativa y funcionamiento de los diferentes servicios.	1.1 Planificación de las distintas tareas integrantes del servicio (Recogida de fracción resto de carga trasera, recogida de fracción resto carga superior, lavado intensivo, mantenimiento de contenedores, recogida PaP, recogida de voluminosos)	Presentación de un diagrama de Gantt anual en el que se indique el inicio y duración de cada uno de los servicios integrantes del contrato (recogida, lavado intensivo, lavado mantenimiento y mantenimiento de contenedores) por día y municipio. Dicho diagrama deberá ir en formato Excel	11
	1.2 Aplicación de los servicios en los ámbitos con características especiales	Propuestas de aplicación en la recogida de la FR a los ámbitos con características especiales y cuyos contenedores estén incluidos en el servicio, tales como polígonos industriales, paradas de gran número de contenedores, etc. para evitar situaciones de sobresaturación puntual de residuos en la vía pública. Propuestas de aplicación en la recogida de cartón PaP, tales como incremento del nº de comercios admisibles, u otras para mejorar los ratios de recogida mediante este servicio. Propuestas de aplicación en la recogida de voluminosos para evitar permanencia de residuos en las paradas y mejorar la calidad e imagen del servicio. Detallar los recursos puestos a disposición del contrato, identificar ámbitos concretos, localización y problemática de forma que se realice un servicio de calidad y se preserve su imagen adecuada	7
	1.3 Plan de mejora continua	Propuesta de metodología detallada a aplicar, describiendo tanto las acciones que proponen como los medios puestos a disposición para controlar e implantar la mejora continua de los dos siguientes indicadores, a lo largo del contrato: <ul style="list-style-type: none">• Kg recogidos/Km recorridos.• Kg recogidos/número de vaciados. La metodología de mejora tendrá como valores de referencia los actuales, que son 48 kg/km y 38 kg/vaciado, a mayores valores de estos indicadores mayor eficiencia del servicio. Ambos indicadores se deberán medir a mes vencido, mensualmente. Las acciones incluirán entre otras, la optimización de recorridos, las propuestas de retirada de contenedores en paradas sobredimensionadas y propuestas de refuerzo en paradas con contenedores insuficientes y todos aquellos puntos que sean detallados en la metodología por considerarlos necesarios. Las medidas a aplicar serán aprobadas previamente por MARE. El conjunto de medidas conducirá a un nivel de mejora en ambos indicadores. El licitador deberá incluir el índice de mejora al cual se compromete en ambos indicadores. Se presentarán a MARE mensualmente tanto las acciones incluidas en la metodología como los resultados obtenidos.	3



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

Criterio	Subcriterio	Aspectos a valorar	Puntos	
2. Plan de Contingencias: Gestión de las situaciones de emergencia para garantizar la continuidad del servicio	2.1 Grado de detalle y concreción de las acciones a realizar en los casos de imposibilidad de realización de alguno de los servicios objeto del contrato	Se propondrán medidas concretas para cada tipo de contingencia, un plan preestablecido de actuación y se identificarán los medios puestos a disposición, para resolver la afección al servicio en el menor tiempo posible, argumentando la idoneidad de las medidas propuestas, ante supuestos de imposibilidad de realización de alguna ruta del servicio (recogida o limpieza), tanto sea por causas imputables al contratista (problemas con los recursos) como externas (condiciones atmosféricas, desprendimientos de terrenos, cortes de carreteras, etc).	2	4
	2.2 Grado de detalle y concreción de las acciones a realizar en los casos de contingencias en la Estación de Transferencia.	Se propondrán medidas concretas para cada tipo de contingencia, un plan preestablecido de actuación y se identificarán los medios puestos a disposición, para resolver la afección al servicio en el menor tiempo posible, argumentando la idoneidad de las medidas propuestas.	2	
3. Propuesta de Plan de mantenimiento	3.1 Plan de Mantenimiento de los vehículos y contenedores	Relación de controles y revisiones a efectuar en los VEHÍCULOS. Periodicidad y documentación que aportar a MARE de forma continua en la plataforma dispuesta para ello. Relación de controles y revisiones a efectuar en los CONTENEDORES. Periodicidad y documentación que aportar a MARE de forma continua en la plataforma dispuesta para ello.	3	7
	3.2 Plan de Mantenimiento de la estación de transferencia	Relación de controles y revisiones a efectuar en la INSTALACIÓN. Periodicidad y documentación que aportar a MARE de forma continua en la plataforma dispuesta para ello.	2	
	3.3 Plan de Mantenimiento del Punto Limpio	Relación de controles y revisiones a efectuar en la INSTALACIÓN. Periodicidad y documentación que aportar a MARE de forma continua en la plataforma dispuesta para ello.	2	
4. Propuesta de Plan de Prevención de Riesgos Laborales	Esquema del Plan de prevención. Control y verificación de los medios humanos y materiales donde se tenga en cuenta <ul style="list-style-type: none"> • Controles periódicos (cómo, cuándo y quien lo realiza) • Control de lugares de trabajo (cómo, cuándo y quién lo realiza) • Formación del personal (inicial y periódica) • Auditorías internas (planificación de estas y quién lo realiza) • Otros procesos extraordinarios 		7	

**CRITERIOS CUALITATIVOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR (ANÓNIMOS)
(TÉCNICOS-SUBJETIVOS)**

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Criterio	Aspectos a valorar	Puntos
5. Calidad, idoneidad, diversidad, eficacia y coherencia de la estrategia de despliegue del plan de medios y de la difusión en redes sociales de la campaña	Calidad, eficacia y coherencia de la propuesta de estrategia para el despliegue del plan de medios y de la estrategia de difusión en redes sociales. Presentación de cronograma de despliegue temporal del plan de medios y de difusión en las redes sociales. Propuesta de medios, canales y soportes para el despliegue del plan de medios. Grado de detalle y la justificación de la elección de los diferentes medios, canales y soportes propuestos.	2

	Descripción, grado de detalle, innovación, calidad, originalidad y justificación del alcance, de las actividades/concursos/retos que se propongan para la dinamización de la campaña.	
6. Calidad, detalle y viabilidad de la propuesta de las acciones de comunicación directa: acciones de sensibilización en municipios y acciones en centros educativos	<p>Descripción detallada de los contenidos de las acciones a desarrollar y su adaptación a diferentes destinatarios.</p> <p>Idoneidad y la coherencia con los objetivos de la campaña.</p> <p>Calidad, diversidad y originalidad de las propuestas.</p> <p>Descripción, justificación e idoneidad de los materiales, equipamiento, soportes y medios aportados a las actividades a desarrollar y su vinculación con los objetivos previstos.</p>	2

La asignación de puntos en la valoración de otros criterios distintos del precio (cualitativos) se realizará de forma distribuida, primando las mejores puntuaciones directas del criterio conforme con la siguiente fórmula:

$$PC_{id} = PC_i + \frac{(PC_i - PC_{min}) \cdot (PC - PC_{max})}{PC_{max} - PC_{min}}$$

Donde:

PC_{id} es la cantidad de puntos asignados al licitador/a una vez distribuidos

PC_i es la cantidad de puntos directos obtenidos por el/la licitador/a

PC_{min} es la puntuación mínima directa obtenida de entre todos los/as licitadores/as

PC_{max} es la puntuación máxima directa obtenida de entre todos los/as licitadores/as

PC es el total de puntos a asignar para la valoración del criterio

En el caso de que se haya establecido un umbral (Apartado 6, SINGULARIDADES EN LA SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO, del Cuadro de características del contrato y de la licitación, incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas), la asignación de puntos se hará únicamente entre las empresas que superen el umbral y por tanto pasen a la última fase.

La puntuación total obtenida por cada empresa licitadora será la suma de las puntuaciones obtenidas en las valoraciones de las ofertas económico-objetivas y las ofertas técnico-subjetivas.

La adopción de esta fórmula se justifica por ser la establecida en el procedimiento general de la gestión de la contratación de MARE, S.A., M.P.



3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Elaborado por:		
María Fantelli Lamia Responsable del área de recogida y transporte	Roberto Peral Madrazo Responsable del servicio de recogida fracción resto	Pablo Gómez Zaballa Gestor de contratación
Revisado por:		Conformado por:
Ignacio de las Cuevas Cortés Director de gestión de residuos		Cristian Gómez-Acebo Díez Responsable del área de contratación